



CONVOCATORIA DE ACTO DE DEFENSA DEL TFM. TRIBUNAL 1, 2 y 3

Por la presente, y de acuerdo con el Reglamento para el TFM de nuestra Facultad, se hace pública la **convocatoria de acto público para la defensa del Trabajo fin de Máster**, para los alumnos asignados al Tribunal 1, 2 y 3

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel

Aula: 1.3 Bellas Artes

Día y hora según la tabla siguiente:

ALUMNO/A	DÍA	Llamamiento	Actuación	LUGAR
Mariona Teixido	3/7/2025	Único	8:30	1.3 Bellas Artes
María Ibáñez	3/7/2025	Único	9:10	1.3 Bellas Artes
Marta Iglesias	3/7/2025	Único	9:50	1.3 Bellas Artes
Irene Escriche	3/7/2025	Único	10:30	1.3 Bellas Artes
Isabel Zapata Rodríguez	3/7/2025	Único	11:10	1.3 Bellas Artes
Elisabet Millán Gómez	3/7/2025	Único	12:30	1.3 Bellas Artes
Inés Shufen Escartín Sesé	3/7/2025	Único	13:10	1.3 Bellas Artes
Elvira Martín Sanz	3/7/2025	Único	13:50	1.3 Bellas Artes
Marian Bravo	3/7/2025	Único	16:00	1.3 Bellas Artes
Marina Conte	3/7/2025	Único	16:40	1.3 Bellas Artes
Miriam Burzuri	3/7/2025	Único	17:10	1.3 Bellas Artes
Paola Piniés	3/7/2025	Único	17:40	1.3 Bellas Artes
Natalia Barco	3/7/2025	Único	18:10	1.3 Bellas Artes

Siguiendo la normativa de la Universidad de Zaragoza el alumnado puede solicitar una revisión de su calificación. En conformidad con el calendario de TFM dicho **acto de revisión** se hará público el día de la realización de las defensas.

En atención al normal desarrollo del acto, los presidentes de los tribunales, consideran necesario que forme parte de la convocatoria la siguiente información normativa:

Habrá dos llamamientos, uno **a las 8:15** en la que los estudiantes que defienden por la mañana deberán entregar el DNI y otro **a las 15:45** para los estudiantes que defienden por la tarde, cesando en los derechos a que hubiere lugar el estudiante que no se encuentre presente en el lugar y hora indicados en la convocatoria en el momento del llamamiento. Cada estudiante iniciará su actuación en el lugar y hora que se les cite.

La presente convocatoria se hace pública considerando que los estudiantes cumplen con todos los requisitos académicos necesarios a tal efecto, quedando anulada para aquella o aquellas que a fecha de presentación se encontrara en alguna otra circunstancia contraria.

El tribunal decidirá sobre todas aquellas circunstancias excepcionales que se produjeran durante el llamamiento, presentación, evaluación y publicación de calificaciones, atendiendo siempre a la normativa vigente.

En Teruel, a 17 de JUNIO de 2025

Fdo.:

D.ª Irene Covaleta Vicente

Coordinadora Master Educación (Esp. Dibujo)